

## NOTICIAS DE LIBROS

### NEW PUBLICATIONS-BÜCHERERSCHENUNGEN

Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA y Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, *Curso de Derecho administrativo, I y II*, Aranzadi, Madrid, 2011.

AAVV, *Tratado de Derecho municipal*, en Santiago MUÑOZ MACHADO (dir.), 4 tomos, 3.<sup>a</sup> ed., Iustel, Madrid, 2011, 4.965 pp.

Mariano LÓPEZ ALARCÓN y Rafael NAVARRO VALLS, *Curso de Derecho Matrimonial y Concordatario*, 6.<sup>a</sup> ed., Tecnos, Madrid, 2011, 520 pp.

AAVV, *Derecho Eclesiástico del Estado*, en Miguel Ángel JUSDADO RUIZ-CAPILLAS (dir.), 1.<sup>a</sup> ed., Colex, Madrid, 2011, 320 pp.

Rafael NAVARRO VALLS y Javier MARTÍNEZ TORRÓN, *Conflictos entre conciencia y ley. Las objeciones de conciencia*, Iustel, Madrid, 2011, 513 pp.

Irene María BRIONES MARTÍNEZ, *El factor religioso y las autonomías*, Comares, Granada, 2011, 310 pp.

El libro se enmarca dentro de lo que se viene denominando el Derecho eclesiástico del Estado autonómico, pero en él se estudia tanto el Derecho estatal como el autonómico, porque muchas competencias son compartidas y, aun siendo exclusivas, son concurrentes dentro de un mismo orden constitucional, por lo que el análisis que se desarrolla es bastante amplio. Se echa una mirada igualmente a resoluciones de órganos europeos y nos adentramos en algunas sentencias de tribunales inferiores, del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional, que son de una gran envergadura, puesto que su fallo envuelve temas

de índole sustancial por afectar a derechos fundamentales como la libertad religiosa y la libertad de conciencia. Los libros que se han publicado en los dos últimos años sobre la gestión del pluralismo religioso en Comunidades Autónomas se limitan a exponer la normativa o datos estadísticos, sin un cuerpo de reflexión apropiado a todas y cada una de las materias que reflejan la vertebración del hecho religioso en una región específica. En este libro que se presenta por la catedrática y decana de la Facultad de Derecho en la Universidad de Lleida, se utiliza una metodología jurídica adecuada, basándose en el exa-

men del Estatuto de Autonomía de Cataluña, toda la normativa catalana como derivación de los principios rectores, derechos y competencias establecidos en el mismo, y su comparación con la regulación esta-

tal, al hilo de todas las discusiones doctrinales sobre cada una de las materias de libertad religiosa y de conciencia que suponen una investigación exhaustiva de las mismas y ocupando 310 páginas.

AAVV, *Cómo resolver los conflictos familiares. Resolución de conflictos*, vol. I, y *La familia dialoga y llega a acuerdos: la mediación familiar. Resolución de conflictos*, vol. II, en Leticia GARCÍA VILLALUENGA e Ignacio BOLAÑOS CARTUJO (coords.), Dirección General de la Familia de la Comunidad de Madrid, Madrid, 2011, 84 y 95 pp., respectivamente.

José Carlos FERNÁNDEZ ROZAS, Javier ARENAS GARCÍA y Pedro A. DE MIGUEL ASENSIO, *Derecho de los negocios internacionales*, Iustel, Madrid, 2011, 722 pp.

Pedro A. DE MIGUEL ASENSIO, *Derecho privado de Internet*, 4.<sup>a</sup> ed., Thomson-Cívitas, 2011, 1068 pp.

Durante los más de ocho años transcurridos desde la tercera edición de esta obra, Internet y el régimen jurídico de las actividades desarrolladas a través de este medio han experimentado una notable transformación. Buena parte de las cuestiones jurídicas ahora más relevantes se hallan vinculadas a ciertos servicios que hace apenas una década no existían, tenían una presencia menor en la red o presentaban una configuración diferente a la actual. También las técnicas publicitarias en este medio han evolucionado, así como la utilización de redes P2P o la convergencia con servicios de comunicación audiovisuales difundidos ahora también a través de Inter-

net. Profunda ha sido, asimismo, la evolución del ordenamiento jurídico (nacional e internacional, así como en instrumentos de autorregulación y otros textos normativos de origen privado) que ha transformado el panorama normativo de la ordenación de las relaciones jurídico-privadas en Internet junto con la importante labor interpretativa desarrollada por la jurisprudencia (con la importante labor desempeñada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y el incremento exponencial de decisiones en España). De ahí que, aunque esta obra mantenga los aspectos esenciales de la estructura de ediciones anteriores, sea, en realidad, un libro nuevo mucho más extenso.

AAVV, *Derecho renovado del consumidor. Entre la economía y el Derecho*, en M.<sup>a</sup> de la Sierra FLORES DOÑA (dir.), Dilex, Madrid, 577 pp.

AAVV, *Derecho Procesal Civil Europeo*, vol. I, *Competencia judicial internacional, reconocimiento y ejecución de resoluciones extranjeras en la Unión Europea*, en Andrés DE LA OLIVA SANTOS (dir.) y Fernando GAS-CÓN INCHAUSTI (coord.), Aranzadi, Madrid, 2011.

El presente trabajo está dividido en tres partes. En la primera se realiza un estudio profundo y exhaustivo del Reglamento (CE) 44/2001 del Consejo, de 22 de diciembre de 2000, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil. La segunda parte está dedicada al análisis del Reglamento (CE) 2201/2003, de 27 de no-

viembre, relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental. La tercera y última parte se centra en el examen del Reglamento (CE) 4/2009, de 18 de diciembre de 2008, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones y la cooperación en materia de alimentos.

AAVV, *Derecho Procesal Civil Europeo*, vol. II, *Acceso a la justicia y auxilio judicial en la Unión Europea*, en Andrés DE LA OLIVA SANTOS (dir.) y M.<sup>a</sup> Pía CALDERÓN CUADRADO (coord.), Aranzadi, Madrid, 2011.

En este libro (segundo volumen de la obra completa) el lector podrá encontrar cuatro magníficos estudios sobre el acceso a la justicia y el auxilio judicial en la Unión Europea: «La mediación como “alternativa” a la jurisdicción», «Nor-

mas mímicas comunes sobre justicia gratuita», «Transmisión de documentos judiciales y extrajudiciales a efectos de notificación» y «Traslado y obtención de pruebas en otros Estados de la Unión Europea».

AAVV, *Derecho Procesal Civil Europeo*, vol. III, *Tutela judicial del crédito en la Unión Europea*, en Andrés DE LA OLIVA SANTOS (dir.) y Carmen SENÉS MOTILLA y Jaime VEGAS TORRES (coords.), Aranzadi, Madrid, 2011.

En este libro, seis profesores de distintas universidades españolas realizan un estudio global de la tutela judicial del crédito en la Unión Europa. Concretamente, se exami-

nan: el título ejecutivo europeo para créditos no impugnados, el proceso monitorio europeo, el proceso europeo de escasa cuantía y los procedimientos de insolvencia.

Marina CEDEÑO HERNÁN, *La orden de detención y entrega europea: los motivos de denegación y condicionamiento de la entrega*, Thomson-Civitas, Madrid, 2010, 376 pp.

El objeto de esta monografía es analizar algunos aspectos esenciales de la orden europea de detención y entrega, primer instrumento jurídico construido sobre el fundamento del reconocimiento mutuo en el ámbito penal. La orden de detención y entrega europea es un instrumento de cooperación a nivel de la Unión Europea por medio del cual la autoridad competente de un Estado miembro (Estado de emisión de la orden) solicita a la autoridad competente de otro Estado miembro (Estado de ejecución de la orden) la entrega de un sujeto con el fin de juzgarle por un hecho delictivo o de ejecutar sobre él una pena o medida de seguridad privativa de libertad. Con la comúnmente conocida como «euro orden» se sustituye la tradicional extradición por un sis-

tema de cooperación de juez a juez, basado en la confianza mutua y alejado de algunas de las constantes que hasta el momento se han asociado con el concepto de extradición (discrecionalidad política, no extradición de nacionales propios o exigencia de doble incriminación, entre otras). A lo largo de siete capítulos se analiza la cooperación penal en la Unión Europea, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por el Tratado de Lisboa y el contenido y el ámbito espacial, temporal y objetivo de la orden europea de detención y entrega. Finalmente, se estudian con detalle los motivos de denegación y condicionamiento de la entrega que permiten a la autoridad judicial del Estado de ejecución de la orden denegar la entrega de la persona reclamada o condicio-

nar ésta a la adopción de ciertas garantías en el Estado de emisión de la orden. Un aspecto crucial del que depende en buena medida el adecuado funcionamiento del sistema de la «euro orden» es el de los motivos de denegación y condicionamiento de la entrega. La transposición de estos motivos ha sido muy diversa en las legislaciones internas de los Estados miembros y, en algunos casos, se han suscitado problemas de constitucionalidad que han obligado a introducir modificaciones o a aprobar nuevas leyes de transposición. En el ordenamiento español se han planteado también

dificultades derivadas de una deficiente transposición de los motivos de denegación o condicionamiento de la entrega o de omisiones, como la que se refiere a los sujetos condenados en rebeldía o ausencia. Todas estas cuestiones se analizan teniendo en cuenta la jurisprudencia constitucional, las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, del Tribunal Europeo de Derecho Humanos y, por supuesto, las modificaciones que, en el marco de la orden europea de detención y entrega, se han llevado a cabo por la nueva normativa europea, como la Decisión Marco 2009/299/JAI.

Alicia BERNARDO SAN JOSÉ, *El juicio verbal de desahucio*, Thompson-Civitas, Madrid, 2010, 320 pp.

Este trabajo ofrece al lector una visión completa sobre la *acción de desahucio* que se sustancia por los trámites del juicio verbal, esto es, la acción de desahucio por falta de pago de la renta o cantidades debidas por el arrendatario, por expiración del plazo fijado contractual o legalmente y por precario. Se trata de una materia de gran repercusión económica y social que ha sido sucesivamente reformada con el propósito de agilizar el proceso judicial. Las modificaciones más recientes obedecen a la Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de implantación de la

nueva Oficina Judicial, y, sobre todo, a la Ley 19/2009, de 23 de noviembre, de medidas de fomento y agilización procesal del alquiler, que son detenidamente analizadas en esta monografía. En *El juicio verbal de desahucio* la autora, en un lenguaje claro y divulgativo, aborda con precisión y rigor todos los aspectos que plantea el ejercicio de la acción de desahucio en este procedimiento y agota los problemas detectados en la práctica forense, lo que convierte a esta obra en un estudio imprescindible en el panorama actual. La obra se inicia con el estudio del con-

cepto, la naturaleza jurídica, la finalidad y el fundamento de los procesos de desahucio. A continuación se examina el objeto de estos procesos y las peculiaridades que presenta la pluralidad de objetos. La atención recae, posteriormente, en el órgano jurisdiccional competente, con es-

pecial atención al nuevo papel encomendado al secretario judicial, y en los sujetos de estos procesos. Y finalmente, se analiza la tramitación del juicio verbal de desahucio desde que se presenta la demanda hasta, en su caso, el lanzamiento del demandado.

AAVV, *Repercusiones sobre el proceso penal de la Ley Orgánica 5/2010 de reforma del Código Penal*, en Fernando GASCÓN INCHAUSTI (coord.), Thomson-Aranzadi, Madrid, 2010, 380 pp.

Esta obra analiza las consecuencias que ha de tener sobre el proceso penal español la Ley Orgánica 5/2010, de 23 de junio, de Reforma del Código Penal. Las repercusiones procesales de esta modificación legal son evidentes y se manifiestan sobre cuestiones de gran relevancia, tanto teórica como práctica, entre las que destacan las siguientes:

— Las implicaciones sobre el proceso penal de la introducción de la figura de la responsabilidad penal de las personas jurídicas (a cargo de Fernando Gascón Inchausti).

— Las modificaciones legales que se han vuelto a introducir en una figura especialmente controvertida, como es la expulsión judicial de extranjeros sustitutiva de la pena (a cargo de José Antonio Tomé García).

— La nueva regulación legal en relación con el momento en que

se entiende interrumpida la prescripción y, en especial, el significado que tienen en ese contexto actos procesales relevantes como la presentación de la denuncia y de la querrela (a cargo de José Manuel Chozas Alonso).

— Las herramientas necesarias para la aplicación retroactiva de la Ley Orgánica 5/2010, que, pese a las apariencias, será muy probablemente considerada como «norma penal más favorable» respecto de ciertas infracciones delictivas muy comunes (a cargo de Pilar Peiteado Mariscal).

— Diversas modificaciones adicionales: la forma de efectuar el abono de la prisión preventiva; la carga de la prueba en el comiso de bienes; el modo en que se practica la detección de sustancias estupefacientes en el marco de los delitos contra la seguridad vial, o el pro-

cedimiento para resolver sobre la adopción, ejecución y modificación de la nueva medida de seguridad

que representa la libertad vigilada (a cargo de Fernando Gascón Inchausti y María Luisa Villamarín López).

Fernando GASCÓN INCHAUSTI, *Tutela judicial de los consumidores y transacciones colectivas*, Thomson-Civitas, Madrid, 2010, 229 pp.

Esta obra aborda una dimensión de la tutela judicial de los consumidores y usuarios que no había sido hasta ahora objeto de tratamiento en nuestro país: la celebración de transacciones colectivas como forma de poner fin a los procesos civiles en que se hayan ejercido acciones colectivas. Ésta es la forma habitual en que terminan la mayor parte de los procesos colectivos en otros países (sobre todo en Estados Unidos), pero en el nuestro no está expresamente regulada, lo que hace precisa una labor de interpretación normativa para justificar su viabilidad. El núcleo del problema está en hallar la

fórmula para que un sujeto —aquel que está ejerciendo una acción colectiva porque está legitimado para ello— celebre una transacción respecto de derechos ajenos —los de los consumidores en cuyo beneficio se incoó el proceso—, de modo que lo acordado resulte vinculante para todos sin necesidad de asentimiento expreso por su parte. En la obra se analizan las diversas fórmulas existentes en el panorama comparado y se hacen propuestas para hacerlo posible en nuestro país, distinguiendo entre las acciones colectivas de cesación y aquellas que tienen un contenido resarcitorio.

José Antonio TOMÉ GARCÍA y Paloma GARCÍA-LUBÉN BARTHE, *Temario de Derecho Procesal Civil*, 4.<sup>a</sup> ed., Colex, Madrid, 2010, 863 pp.

En esta obra se da contestación al programa de Derecho Procesal Civil de las pruebas selectivas para el ingreso en las carreras judicial y fiscal. La exposición de los diferentes temas se efectúa con claridad y con ánimo pedagógico, puesto

que dicho temario es susceptible de ser utilizado igualmente como manual de referencia de la asignatura. Los temas incorporan las reformas que nuestras leyes de enjuiciamiento han experimentado hasta septiembre de 2010.

José Antonio TOMÉ GARCÍA y Paloma GARCÍA-LUBÉN BARTHE, *Temario de Derecho Procesal Penal*, 4.ª ed., Colex, Madrid, 2010, 590 pp.

En esta obra se da contestación al programa de Derecho Procesal Penal de las pruebas selectivas para el ingreso en las carreras judicial y fiscal. La exposición de los diferentes temas se efectúa con claridad y con ánimo pedagógico, puesto

que dicho temario es susceptible de ser utilizado igualmente como manual de referencia de la asignatura. Los temas incorporan las reformas que nuestras leyes de enjuiciamiento han experimentado hasta septiembre de 2010.

AAVV, *Preguntas test para la autoevaluación en Derecho Procesal*, en Álvaro GUTIÉRREZ BERLINCHES (coord.), Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UCM, Madrid, 344 pp.

Esta publicación contiene cerca de mil doscientas preguntas de test para la autoevaluación de los conocimientos en Derecho procesal por los propios alumnos. Las preguntas se han agrupado en setenta y ocho lecciones que comprenden la Introducción al Derecho procesal, el Derecho procesal civil y el Derecho procesal penal. Al final de la obra los alumnos encontrarán unas pá-

ginas con las soluciones a todas las preguntas de los test. El libro es el resultado del trabajo realizado por varios profesores del Departamento de Derecho Procesal de la UCM en el marco del proyecto de innovación docente «Desarrollo de un modelo de autoevaluación para el aprendizaje del Derecho Procesal» (núm. 122), concedido por la UCM en la convocatoria 2009-2010.

Julio BANACLOCHE PALAO e Ignacio José CUBILLO LÓPEZ, *Aspectos fundamentales del Derecho Procesal Civil*, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UCM, Madrid, 2010, 263 pp.

Este libro expone de forma clara y sencilla, aunque también completa, la organización jurisdiccional española y el proceso civil vigente en España. En esta se-

gunda edición se han reelaborado todas las lecciones con el fin de introducir las novedades provenientes, sobre todo, de la Ley 13/2009, de 3 de noviembre, que modifica

numerosos preceptos de la Ley de Enjuiciamiento Civil para permitir la implantación de la nueva Oficina Judicial. Pero también se ha aprovechado la revisión para añadir algunos datos estadísticos, referencias jurisprudenciales relevan-

tes y breves comentarios críticos que completan el texto anterior. El libro consta de quince lecciones y en cada lección existen ejercicios prácticos que permiten comprobar el nivel de comprensión de los conocimientos adquiridos.

Yolanda SÁNCHEZ URÁN AZAÑA, *El desempleo de los trabajadores autónomos*, Civitas-Thomson Reuters, Madrid, 2010, 279 pp.

El proceso gradual de convergencia de la acción protectora de los regímenes especiales de Seguridad Social previstos para los trabajadores autónomos con la del Régimen General culmina, por el momento, con el reconocimiento legal para aquéllos de la protección por «desempleo» o, en terminología legal, cese de actividad. La Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad, fija el régimen jurídico de esta nueva prestación de Seguridad Social para los trabajadores autónomos integrados en el RETA y en el REM. El estudio *El desempleo de los trabajadores autónomos* es un análisis exhaustivo y riguroso de los múltiples problemas que surgirán en la aplicación práctica de la Ley 32/2010. En el marco de la tendencia expansiva del sistema de Seguridad Social en la regulación de la protección de los trabajadores por cuenta propia, y con especial atención al significa-

do y alcance que, al respecto, supuso la Ley 20/2007 del Estatuto del Trabajo Autónomo, se expone en el estudio el fundamento que, a nuestro juicio, justifica la cobertura del «desempleo» para estos trabajadores con indicación precisa de los condicionantes y principios básicos de su protección legal. Se reflexiona, a continuación, sobre varios aspectos fundamentales de la acción protectora; entre ellos: definición y rasgos caracterizadores de la nueva contingencia protegida; configuración de la situación legal de cese de actividad, distinguiendo aquí entre el cese de actividad del trabajador autónomo común y el cese de actividad del TRADE; concepto de trabajador autónomo beneficiario de la prestación por «desempleo», proponiendo al respecto una definición general y, sobre ella, analizando las peculiaridades, excepciones y matizaciones legales, en particular las que la Ley 32/2010 establece para los socios trabajadores de coopera-

tivas de trabajo asociado y para los profesionales que ejercen su actividad conjuntamente. Y se completa y cierra el estudio con el análisis de los elementos que configuran el régimen jurídico de la protección por cese de actividad con especial atención a los requisitos de acceso; contenido de la acción protectora; di-

námica de la protección; gestión (y, en especial, la colaboración de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales), y, por último, el elenco de obligaciones, infracciones y sanciones previstas para los trabajadores autónomos, solicitantes y beneficiarios de la prestación.

Joaquín GARCÍA MURCIA, *Derecho del trabajo. Curso académico 1958-1959. Según los apuntes tomados por el alumno D. Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez de las explicaciones de D. Manuel Alonso Olea*, KRK Ediciones, Oviedo, 2010, 320 pp.